



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0117-2019-MDI/T

Inambari, 24 de abril de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N° 067-2019-MDI-GDRLMA, presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, solicitando la inscripción y reconocimiento de la nueva junta directiva de la Asociación CACAOTEROS VALLE DORADO, y la Carta S/N con N° de expediente 2452, presentado por la Asociación CACAOTEROS VALLE DORADO, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que el Art 73° Numeral 5.3, el Art 76° Numeral 3.6 y Art 85° Numeral 3.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, dispone que son funciones de las Municipalidades en materia de participación vecinal y seguridad colectiva, controlar y fiscalizar las asociaciones formadas por vecinos para garantizar el cumplimiento de sus fines;

Que, con Carta S/N con N° de expediente 2452, presentado por la Asociación de CACAOTEROS VALLE DORADO, solicita la inscripción y reconocimiento de la nueva junta directiva de la mencionada asociación, mismo que adjunta todos los requisitos necesarios para el trámite correspondiente;

Que, por Informe N° 067-2019-MDI-GDRLMA, presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, indicando que la Asociación de Terreros Nuevo Horizonte, cumple con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 002-2011-MDI/OC, y por lo tanto decide positiva su solicitud;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - REGISTRAR Y RECONOCER, la renovación del nuevo Concejo Directivo de la Asociación de CACAOTEROS VALLE DORADO y la de sus miembros de la misma, el presente registro corresponde al periodo 2019, estando conformado por los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Margarita María Barrero Tumbayuca	19558718	Presidente
Nicé Guillen Arauco Castillo	20047893	Vicepresidente
David Gutiérrez Cuspe	43108052	Secretario
Exaltación Soca Saco	29359011	Tesrero
Esteban Leban García	41761072	Fiscal
Bernardo Jauri Vásquez Tarillo	16443440	Vocal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



ARTICULO SEGUNDO. - RECONOCER, a la Sra. Margarita María Barreno Tumbajulca, como Representante Legal de la Asociación de CACAOTEROS VALLE DORADO, Distrito de Inambari, Provincia Tambopata, Región Madre de Dios.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, al Representante Legal de la Asociación de Toritos Nuevo Horizonte y demás órganos según corresponda de la Municipalidad Distrital de Inambari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

Wulken Camala Lizaraso
Alcalde